



ACTA No. 051

REUNIÓN EXTRAORDINARIA ENTRE EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-CPCCS, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL-CPP Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE JAMBELÍ.

Jambelí, a los diecinueve días del mes de Febrero del año 2020, siendo las 19h00PM, se lleva a cabo la reunión extraordinaria en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Palabras de bienvenida de parte de la Presidenta del GAD Parroquial*
- 2.- Tratar sobre la reestructuración de la directiva del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.*
- 3.- Revisión del Reglamento que regula al Sistema de Participación Ciudadana.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto la señora Flora Urbina Ramírez integrante principal del Sistema de Participación Social y Control Social primeramente saluda a todos los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Consejo de Planificación, e informa que se auto convocó al Consejo de Planificación ya que solo no se va a tratar de la reestructuración de la directiva del Sistema de Participación Ciudadana sino también del Consejo de Planificación, y también propone un punto de asuntos varios para poder tratar de otros temas y por tal motivo pide que se modifique el segundo punto del orden del día, el cual sin inconveniente fue aceptado y aprobado y queda de la siguiente manera.

- 1.- Palabras de bienvenida de parte de la Presidenta del GAD Parroquial*
- 2.- Tratar sobre la reestructuración de la directiva del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y del Consejo de Planificación*
- 3.- Revisión del Reglamento que regula al Sistema de Participación Ciudadana.*
- 4.- Asuntos varios*

Luego siendo las 19h00PM deja instalada esta reunión extraordinaria.

2.- Por unanimidad se nombra a la Lcda. Nelly Mariela Alvarado Vera Secretaria ad-hoc, luego la señora Flora Urbina explica que como ya todos conocen que en la reunión realizada con la Licenciada Lucía Guerrero y Wanda Davis integrantes del Sistema de Participación Ciudadana del Consejo Provincial nos dejó en claro que en tanto en el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y del Consejo de Planificación la que encabeza es la Presidenta del GAD Parroquial, y también dejó en claro que en el Sistema de Participación Ciudadana no hay coordinador y ni secretario; ese es una de las razones y otra que la Ing. Josselyn Alvarado representante por la Unidad Educativa Ciudad de Guayaquil está en las dos directivas y ella a su vez está dejando el cargo y le cede la palabra para que ella misma explique, de lo cual la Ing. Josselyn Alvarado saluda a todos los presentes y luego da a conocer que como ella estuvo participando en



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELÍ

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



quiero ser maestro del MINEDUC pues ya en poco tiempo le serán el paso a la ciudad de Machala y por tal razón ella ya no puede estar en estas directivas, y ella le ha hecho conocer al Rector de este establecimiento y se acordó que él Lcdo. Adrián Barros Valarezo será el que la reemplace y en lo que se acuerde aquí pues ella le dará el comunicado, la señora Flor María Banchón y los demás presentes dijeron estar de acuerdo con lo tratado.

Después de las intervenciones mediante votación nominal y voluntaria se procede a nombrar a los integrantes del SPCCS de la Parroquia Rural de Jambelí, el cual queda conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL SISTEMA PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL – CPCCS		
INTEGRANTE	Sra. Flora Francisca Urbina Ramírez	
INTEGRANTE	Srta. Julissa Jessenia Urbina Cruz	
COMISION QUE REPRESENTA	INTEGRANTE	SUPLENTES
Biofísico	Lcdo. Adrián Barros Valarezo	Sra. Maritza Jiménez Mite
Económico Productivo	Sra. Flor María Banchón	Sr. Rodrigo Pezo Ramírez
Sociocultural	Sra. Mónica Jacqueline Pezo Cruz	Jimmy Jordán Torres
Asentamientos Humanos	Srta. Estela Cruz Chávez	César Tejada Palacios
Movilidad, energía y conectividad	Sr. Emilio Potes Cruz	Niva Romero Vega
Político Institucional	Sr. Lorenzo Urbina Ramírez	Iván Cruz Cruz

Luego la Presidenta del GAD Parroquial pone de manifiesto que se tiene que proceder de igual manera con el Consejo de Planificación; por lo tanto y con este detalle se procede a la conformación del Consejo de Planificación Parroquial y queda determinado de la siguiente manera:

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA – CPP	
INTEGRANTE	DIGNIDADES
Sra. Flora Francisca Urbina Ramírez	PRESIDENTA DEL GADPR DE JAMBELÍ
Srta. Julissa Jessenia Urbina Cruz	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL
Lcdo. Adrián Barros Valarezo	Técnico ad – honoren
Srta. Estela Cruz Chávez	SPCCS
Sra. Flor María Banchón de la Cruz	SPCCS
Sr. Lorenzo Urbina Ramírez	SPCCS

3.- En el tercer punto la Señora Flora Urbina Ramírez nuevamente interviene y dice que en este punto vamos a tratar sobre lo que quedó pendiente como es la nueva revisión del Reglamento que regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social para luego realizar su aprobación con el procedimiento respectivo, de lo cual se da la potestad a la Secretaria del GAD para que vaya proyectando y junto con Julissa Urbina se va revisando artículo por artículo de lo que faltó por revisar del Reglamento en mención, del cual se fue discutiendo los párrafos que no quedaron bien entendidos y una vez culminado la revisión los presentes dijeron que ya queda listo el borrador del Reglamento que va a regular el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELÍ

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



Luego la Sra. Flora Urbina pone de manifiesto que de una vez porque no dejamos fijando fecha para realizar las dos asambleas parroquiales y de esa manera dejar aprobado el reglamento en mención, el cual los señores Estela Cruz, Lorenzo Urbina y Julissa Urbina dijeron estar de acuerdo por lo que se resuelve:

-Por unanimidad se **RESUELVE Y APRUEBA** que las Asambleas Parroquiales para realizar la APROBACION del Reglamento que va a regular al Sistema de Participación Ciudadana sean los días 27 de Febrero del 2020 y el 02 de Marzo del 2020 y que sea preferible sean por la noche.

4.- En este punto la Sra. Presidenta del GAD Parroquial manifiesta que una vez aprovechando esta reunión pues da a conocer que en la reunión realizada el 13 de Febrero del 2020 en la ciudad de Machala en unión de su Secretaria la misma que fue precedida por el Ing. Héctor Pavón Técnico del Sistema de Participación Ciudadana Provincial se dio a conocer las fases que se debe cumplir para realizar la rendición de cuentas del año 2019 de la cual ya mismo se termina el mes y ni comenzamos con el inicio de la primer fase, y en la próxima reunión se dará una explicación detallada sobre este tema, manifiesto que lo deja a consideración, la señora Flora María Banchón dice que si estamos apretados con el tiempo pues ella propone a los presentes pues mañana mismo de manera urgente y sin convocatoria hacer la primer reunión para iniciar con este proceso, del cual los señores Lorenzo Urbina, Emilio Potes y Estela Cruz dijeron estar de acuerdo y sin inconveniente se resuelve:

-Por unanimidad se **RESUELVE Y APRUEBA** que para mañana 20 de Febrero del 2020 a las 08h30 AM en las instalaciones del GAD Parroquial el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en unión del Consejo de Planificación y el GAD Parroquial de manera urgente y sin convocatoria realizarán la primer reunión para iniciar con el proceso de la rendición de cuentas del año 2019.

Sin otro punto que tratar siendo las 21h30PM la señora Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí con agradecimientos da por culminada esta reunión.

Y para sus fines pertinentes firman a continuación:

INTEGRANTES DEL SISTEMA PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL – CPCCS	
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Sra. Flora Francisca Urbina Ramírez	
Srta. Julissa Jessenia Urbina Cruz	
Lcdo. Adrián Barros Valarezo	
Sra. Flor María Banchón de la Cruz	
Sra. Mónica Jacqueline Pezo Cruz	



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



Srta. Estela Colombia Cruz Chávez	
Sr. Emilio Leopoldo Potes Cruz	
Sr. Lorenzo Urbina Ramirez	

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA -CPP	
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Sra. Flora Francisca Urbina Ramirez	
Srta. Julissa Jessenia Urbina Cruz	
Lcdo. Adrián Barros Valarezo	
Srta. Estela Colombia Cruz Chávez	
Sra. Flor Maria Banchón de la Cruz	
Sr. Lorenzo Urbina Ramirez	

Sra. Flora F. Urbina Ramirez
PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI

Srta. Julissa J. Urbina Cruz
VICEPRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI

Sra. Nory I. Ramirez Solórzano
PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI

Sra. Selene A. Cruz Urbina
SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI

Sr. Freddy A. Ramirez Solórzano
TERCER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI

Licenciada Nelly Mariela Alvarado Vera, secretaria Ad-Hoc, Certifica la realización de la Asamblea Parroquial que se llevó a cabo en la plazoleta del Barrio 9 de Octubre de la Isla Costa Rica perteneciente a la Parroquia Rural de Jambeli.



Lcda. Mariela Alvarado Vera
SECRETARIA AD-HOC
DEL SPCCS-JAMBELI